

Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a D. Manuel Pérez Delgado.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 13 de julio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Sur Sierra de Llerena, perteneciente al término municipal de Llerena.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, Artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación Sur y Sierra de Llerena, del término municipal de Llerena (Badajoz), constituida por ocho ganaderos, con un censo de sesenta reproductores y mil cincuenta y seis cerdos de cebo.

N.º de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/066. La citada Agrupación cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a D. Juan Macías Garrucho.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de San Pedro de Alcántara del término municipal de Herrera de Alcántara (Cáceres).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal

de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, Artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación de San Pedro de Alcántara del término municipal de Herrera de Alcántara (Cáceres), constituida por diez ganaderos, con un censo de cuatrocientas cincuenta y cinco reproductoras y doscientos cerdos de cebo.

La citada Agrupación cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como Presidente a D.ª Asunción Salamanca Laffite.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Conducción y depósitos para la Mancomunidad de aguas de La Coronada, Magacela y La Haba (Badajoz)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de agosto de 1989, así como la Propuesta que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Gonzalve Siberia Pedro Baviano (U.T.E.), en la cantidad de setenta y tres millones ochocientos noventa mil pesetas (73.890.000 pesetas).

Mérida, 7 de agosto de 1989.

El Consejero,  
P.D.  
El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-*

*mo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Mejora del Saneamiento en Aldea del Cano (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de agosto de 1989, así como la Propuesta que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Servando González

Díaz, en la cantidad de ocho millones ciento ochenta y ocho mil pesetas (8.188.000 pesetas).

Mérida, 7 de agosto de 1989.

El Consejero,  
P.D.  
El Secretario General Técnico,

En el D.OE. n.º 64 de fecha 17 de agosto de 1989, por error figuraba en portada el mes de julio, en vez de agosto.